

Cada una de las especialidades antes citadas, vendrá estructurada en las divisiones, grupos, clases y subespecialidades que cada año se determinen en sus reglamentos particulares y específicos, y siempre bajo la autoridad técnico-deportiva de la Federación Española y de las Federaciones Internacionales a las que está afiliada.

9926 *ORDEN de 9 de abril de 1996 por la que se aprueba la denominación específica de «La Laboral» para el Instituto de Educación Secundaria de Lardero (La Rioja), antiguo Centro de Enseñanzas Integradas.*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Lardero (La Rioja), antiguo Centro de Enseñanzas Integradas, se acordó proponer la denominación de «La Laboral» para dicho Centro.

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «La Laboral», para el Instituto de Educación Secundaria de Lardero (La Rioja), antiguo Centro de Enseñanzas Integradas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de abril de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

9927 *ORDEN de 9 de abril de 1996 por la que se aprueba la denominación específica de «Salvador Victoria», para el Instituto de Educación Secundaria de Monreal del Campo (Teruel).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Monreal del Campo (Teruel), se acordó proponer la denominación de «Salvador Victoria», para dicho Centro.

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Salvador Victoria», para el Instituto de Educación Secundaria, de Monreal del Campo (Teruel).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de abril de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

9928 *ORDEN de 9 de abril de 1996 por la que se aprueba la denominación específica de «La Eria», para el Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Bachillerato número 7 de Oviedo (Asturias).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Bachillerato número 7 de Oviedo (Asturias), se acordó proponer la denominación de «La Eria», para dicho Centro.

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «La Eria», para el Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Bachillerato número 7 de Oviedo (Asturias).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de abril de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

9929 *ORDEN de 9 de abril de 1996 por la que se aprueba la denominación específica de «Profesor Máximo Trueba», para el Instituto de Educación Secundaria de Boadilla del Monte (Madrid).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Boadilla del Monte (Madrid), se acordó proponer la denominación de «Profesor Máximo Trueba», para dicho Centro.

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Profesor Máximo Trueba», para el Instituto de Educación Secundaria, de Boadilla del Monte (Madrid).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de abril de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

9930 *ORDEN de 10 de abril de 1996 por la que se aprueba la denominación específica de «Enrique Díez-Canedo», para el Instituto de Educación Secundaria de Puebla de la Calzada (Badajoz).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Puebla de la Calzada (Badajoz), se acordó proponer la denominación de «Enrique Díez-Canedo», para dicho Centro.

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Enrique Díez-Canedo», para el Instituto de Educación Secundaria, de Puebla de la Calzada (Badajoz).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de abril de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilmo. Sr. Subdirector general del Instituto de Educación Secundaria y Escuelas de Idiomas.

9931 *RESOLUCION de 29 de marzo de 1996, de la Dirección General de Investigación Científica y Enseñanza Superior, por la que se dispone que el anexo a la Orden de 1 de junio de 1993 por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Derecho de la Universidad de la Iglesia de Deusto se modifique en al forma que se indica en el anexo a la presente Resolución.*

Vista la propuesta de la Universidad de la Iglesia de Deusto de modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Derecho de dicha Universidad, y teniendo en cuenta la disposición transitoria primera del Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, y el informe favorable emitido por el Consejo de Universidades,

Esta Dirección General, haciendo uso de la autorización contenida en el artículo 4.º del Decreto 2367/1963, de 7 de septiembre, por el que se reconocieron efectos civiles a los estudios cursados en la Facultad de Derecho de la Universidad de la Iglesia de Deusto, ha dispuesto que el anexo a la Orden de 1 de junio de 1993 por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Derecho de la citada Universidad se modifique en la forma que se indica en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 29 de marzo de 1996.—El Director general, Eladio Montoya Melgar.

Sr. Subdirector general de Régimen Jurídico Universitario.